

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración Pública

Índice AI: AMR 51/065/2008 (Público)

Fecha: 19 de junio de 2008

Se reanudan en Guantánamo, ante comisiones militares, las vistas preliminares de “combatientes enemigos” menores de edad

Hoy, 19 de junio del 2008, está previsto que se reanuden en Guantánamo, ante una comisión militar, las vistas preliminares correspondientes a los casos de Mohammed Jawad y Omar Khadr; ambos eran menores de edad cuando los militares estadounidenses los detuvieron en Afganistán, en el 2002. Se trata de las primeras vistas que se celebran ante una comisión militar desde que la Corte Suprema de Estados Unidos dictaminó la semana pasada que los detenidos de Guantánamo tenían derecho a impugnar su detención ante los tribunales civiles federales. Una observadora de Amnistía Internacional está siguiendo las vistas.

Además de impugnar la legalidad de los procedimientos, los abogados de los dos detenidos se referirán a inquietantes denuncias de tortura y otros malos tratos, y a la persistente preocupación por la salud física y mental de los detenidos.

El abogado que representa a Mohammed Jawad, el mayor de la Fuerza Aérea David Frakt, ha presentado una moción para que se retiren los cargos de intento de asesinato que se imputan a su representado, alegando que los militares estadounidenses lo torturaron en Guantánamo sometiéndolo a grave privación del sueño y a otros malos tratos. Los datos registrados revelaron que Mohammed Jawad fue sometido a lo que se conoce como el “programa del viajero frecuente” durante dos semanas, en mayo del 2004, periodo en el que fue trasladado de celda cada dos horas, un total de 112 veces. Mohammad Jawad, que todavía era un adolescente en esa época, ya había intentado suicidarse unos meses antes.

En la época en que fue sometido a este trato dice su abogado, los datos del registro de detención mostraban que ya se había determinado que Mohammed Jawad no tenía “valor a fines de inteligencia”, uno de los supuestos fines del programa del “viajero frecuente” (al que presuntamente se puso fin en marzo del 2004). Además, su historial sólo mostraba infracciones disciplinarias menores, como la de llamar a sus co-detenidos en pastún (su propio idioma) mientras se encontraba en régimen de aislamiento.

Amnistía Internacional ve con honda preocupación éstas y otras informaciones recientes sobre malos tratos relacionadas con Mohammed Jawad. Se ha dicho que sufrió lesiones hace un poco más de dos semanas, cuando restringieron sus movimientos por dar patadas contra la puerta de su celda con sus chancletas. Le pusieron grilletes y presuntamente le rociaron el rostro con pimienta mientras lo sujetaban cara abajo contra el piso. Cuando su abogado lo vio ayer, parece que todavía mostraba signos visibles de lesión. Se cree que se encuentra recluido en el Campo 5 donde, según los informes, está sometido a una dieta estricta. Una queja presentada por su abogado está al parecer pendiente de investigación.

Durante la última comparecencia de Mohammed Jawad ante una comisión militar, en el mes de marzo, la representante de Amnistía Internacional observó que mostraba visible agitación; en un momento dado que se quitó los auriculares (que portaba para fines de interpretación) diciendo que le dolía mucho la cabeza, apoyó ésta sobre la mesa y no volvió a levantarla durante el resto del procedimiento.

Omar Khadr, ciudadano canadiense que tenía 15 años de edad cuando fue puesto bajo custodia estadounidense, también comparecerá hoy ante una comisión militar y en su vista se considerarán mociones jurídicas. Se ha quejado recientemente de sentirse mal y de sufrir mareos, aunque un profesional médico militar que lo visitó ayer dijo al parecer que se encontraba “en buena salud y que no tenía quejas ni problemas”.

Hace dos días, la observadora de Amnistía Internacional y los observadores de otras organizaciones no gubernamentales Human Rights Watch, Human Rights First y la ACLU (Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles) , presentaron una petición para que se les permitiera ver las celdas en las que Mohammed Jawad y Omar Khadr se encuentran reclusos actualmente, debido a la preocupación que había suscitado el presunto efecto que las condiciones de reclusión están teniendo en la salud física y mental de ambos. No se ha recibido todavía ninguna respuesta de las autoridades a esta petición.

Información complementaria

Mohammed Jawad es un ciudadano afgano que tenía 16 ó 17 años de edad cuando lo detuvieron en Kabul en diciembre del 2002; lo acusaron de intento de asesinato en relación con la explosión de una granada en Afganistán, incidente en el que resultaron heridos varios soldados estadounidenses. A Omar Khadr se le imputan cinco cargos, entre ellos el de asesinato, relacionados con la muerte de un soldado estadounidense que pereció al explotar una granada en un tiroteo en el que el propio Omar Khadr resultó herido y fue capturado.

Amnistía Internacional considera que ninguna persona menor de 18 debía de haber sido jamás trasladada a Guantánamo y que ninguna persona que fuera menor en el momento de cometerse el delito debe ser sometida a una comisión militar. Aparte de las deficiencias fundamentales de los procedimientos en general, la comisión no tiene disposiciones para la justicia de menores como requiere el derecho internacional.

El derecho internacional dispone que en toda acción judicial relacionada con menores, el interés superior del niño ha de ser una de las principales consideraciones. Estados Unidos ha violado las normas internacionales al no reconocer la condición jurídica de menor de estos dos detenidos y no darles el trato correspondiente. Estados Unidos ha ratificado también el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Entre otras disposiciones, el Protocolo prohíbe a los grupos armados distintos de las fuerzas armadas de un Estado, en toda circunstancia, que recluten o utilicen en hostilidades a menores de 18 años, y exige a los Estados que presten a las personas que estén bajo su jurisdicción y hayan sido reclutadas o utilizadas en hostilidades en contravención del Protocolo, “toda la asistencia conveniente para su recuperación física y psicológica y su reintegración social”.

Amnistía Internacional considera que el sistema de comisiones militares, tanto en su constitución como en su práctica, está fundamentalmente viciado y contraviene las normas internacionales que rigen el derecho a un juicio justo, por lo que la organización ha pedido que se revoque la legislación que estableció dichas comisiones.

Amnistía Internacional ha pedido que las autoridades estadounidenses abandonen la utilización del sistema fundamentalmente injusto de las comisiones militares, en todos los casos; que cierren Guantánamo sin dilación, y que o pongan en libertad o acusen y juzguen en los tribunales civiles federales de Estados Unidos a las personas allí detenidas.

Documento público

Secretariado Internacional, Amnistía Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW, Reino Unido.
www.amnesty.org